ANUNCIO

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2023, se pone al cobro, siendo el periodo voluntario el comprendido desde el 1 de marzo al 1 de mayo de 2023. Aquellos recibos que no estén domiciliados, podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales. Los recibos domiciliados, serán cargados en las cuentas correspondientes, con fecha 3 de abril de 2023.

Torres de Berrellén, a fecha de firma de documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE